



STCST

20213871605731

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 22 de 2021

Señor  
ABDIER ARLEY SOLER DUEÑAS  
Correo: emeraldtradecenter@hotmail.com  
3102096546  
Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al radicado IDU No. 20211851725422 del 21/10/2021. Radicado Bogotá te escucha 3279742021 – Solicitud intervención Avenida Jiménez con Carrera 5

**Asunto:** Derecho de petición

Respetado Señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la petición remitida en donde se manifiesta: “...INTERPONER UN RECLAMO ANTE LA ENTIDAD DEBIDO QUE EN LA AVENIDA JIMÉNEZ CON CRA 5. ESTÁN LOS ADOQUINES SUELtos LOS CUALES SALEN EXPULSADOS CADA VEZ QUE PASA UN ARTICULADO FÁCILMENTE PUEDEn HERIR UNA PERSONA. POR LO ANTERIOR REQUIERE LA INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA LO MAS PRONTO POSIBLE.....”

Al respecto se informa que se suscribió el Contrato de Obra 1626 de 2020 entre la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2020 y el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO cuyo objeto consiste en “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”. El plazo del contrato es de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 26 de enero de 2021. Adicionalmente la interventoría es ejercida por CB INGENIEROS SAS suscrito con el

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

**20213871605731**

Informacion Publica

Al responder cite este número

Contrato IDU-1642-2020. En el contrato 1626-2020 fueron priorizadas las siguientes troncales de Transmilenio:

*Cobertura componente malla vial arterial troncal*

GRUPO	COBERTURA	LÍMITES
1	TRONCAL CARACAS	desde Monumento a Los Héroes hasta portal de Usme
	TRONCAL CALLE 26 Y CONEXIÓN CALLE 26	desde AC 19 (ramal KR 3) hasta KR 103; KR 33 entre Troncal NQS y Troncal Calle 26
	RAMAL AV. VILLAVICENCIO	desde Av. Caracas hasta portal del Tunal.
	TRONCAL CALLE 6	desde Troncal NQS hasta Troncal carrera 10
	TRONCAL CALLE 13 Y EJE AMBIENTAL	Avenida Jiménez desde AC 19 con carrera 3 hasta Troncal Caracas; AC 13 desde Troncal Caracas hasta intersección de la KR 50 x Av. Américas x Av. Comuneros y Av. Colón
	TRONCAL CARRERA 10	desde CL 32 x Av. Alberto Lleras Camargo hasta el Portal 20 de Julio

FUENTE: DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE (DTS) "PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA RED DE CICLORUTAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ VIGENCIA 2020", REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO 20202250101603 DEL 29 DE ABRIL DE 2020

Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos, en cumplimiento a una de las medidas cautelares de urgencia decretada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA -SECCIÓN PRIMERA- -SUB SECCIÓN "A"- el 13 de septiembre de 2021, que indica: "**DÉCIMO CUARTO.- ORDÉNASE a TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, DISTRITAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y POR SERVICIOS** la suspensión de todo contrato, convenio o cualquier tipo de modalidad contractual, suscritos con la **UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS DE COLOMBIA 2020 y los miembros que la integran i) la FUNDACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA, SEGURIDAD E INNOVACIÓN, NIT.: 900.485.861-0; ii) ICM INGENIEROS SAS., NIT.: 800.231.021-8; iii) INTEC DE LA COSTA SAS., NIT.: 830.502.135-1; y iv) OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA SAS., NIT.: 900.990.182-3.**", por lo cual el 17 de septiembre de 2021 se suscribió el Acta 11 de suspensión del contrato de obra prorrogado en Acta 12 y el Acta 9 de suspensión del contrato de interventoría prorrogado en Acta 10.

Sin embargo, respecto a intervenciones adicionales es importante indicar que el IDU se encuentra adelantando el proceso licitatorio No **IDU-LP-SGI-010-2021**, cuyo objeto es "**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3**"; el cual según cronograma del proceso se adjudicaría en el mes de octubre, se firmaría contrato en el mes de noviembre y se iniciarían obras en el febrero de 2022.



STCST

20213871605731

Información Pública

Al responder cite este número

Es de resaltar que este proceso contempla la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según tipo de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial troncal de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción; así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos y complementariedad de proyectos IDU) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Agradecemos su interés y esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción, de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

**Oscar Rodolfo Acevedo Castro**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 22-10-2021 04:06 PM

Cc Alcaldía Mayor De Bogota D.C. Sqz@alcaldia.bogota.gov.co- Sqz@alcaldia.bogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Rafael Andres Azuero Osorio-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte